

0000028023

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1089

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2295

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 04 de abril de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 04 de abril de 2018 14:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1801531649	QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	---------------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3052823000	05/04/2010 0:00:00	20938		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste del lote terreno y casa de dos planta de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Urbana Tarquí perteneciente al Cantón Manta. y que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros y lindera con calle J- catorce. POR ATRAS; trece metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco. POR EL COSTADO DERECHO; dieciséis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco. POR EL COSTADO IZQUIERDO; dieciséis metros y lindera con calle J- quince. Con una superficie total de; CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA-inmueble que consiste del lote terreno y casa de dos planta de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Urbana Tarquí perteneciente al Cantón Manta.

Lo Certifico:


AB. LUIS EDUARDO CEDENO GAVILANEZ
 Registrador de la Propiedad (E)

✓

11/11/22



Factura: 001-002-000028491

0000028030



20181308001P02003



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308001P02003					
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2018, (10:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	AMANDA ROCIO ZAMBRANO RUIZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	0501392641	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	BANCO PICHINCHA CA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

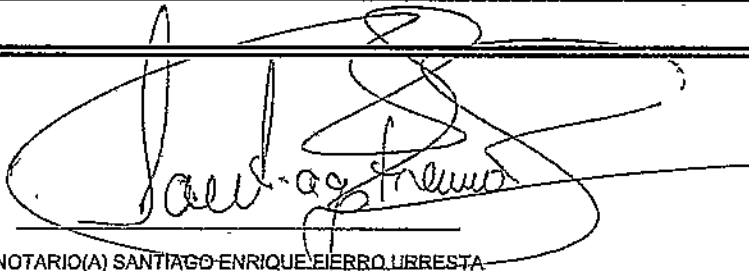
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308001P02003
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MARZO DEL 2018, (10:27)
OTORGA:	NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P02003						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2018, (10:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501392641	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801531649	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	111838.00						



NOTARIO(A) SANTIAGO-ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000028031



PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DE
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE RECONSTITUCIÓN DE
OTORGA: EL BANCO PICHINCHA C.A.;

A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO AMABLE LEON TORRES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA
OTORGA: EL SEÑOR EDUARDO AMABLE LEON TORRES; A FAVOR DE
LA SEÑORA ELSA ROSARIO QUINTEROS VELASCO.-

CUANTÍA: USD \$ 111,838.73

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, el Banco PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA, debidamente representado por la Ingeniera AMANDA ROCÍO ZAMBRANO RUIZ, en su calidad de APODERADA ESPECIAL, como acredita con la copia notarizada del poder que se acompaña. La compareciente es de estado civil divorciada, de cuarenta y dos años de edad, de ocupación Ingeniera, teléfono: 052626844, domiciliada en la calle Dos entre Avenidas Once y Doce del Edificio Pichincha del cantón Manta, a quien se le denominara "**LA ACREEDORA HIPOTECARIA**"; por otra parte, el señor EDUARDO AMABLE LEON TORRES, de cincuenta y tres años de edad, Técnico superior, de estado civil divorciado, sin correo, teléfono: 0999085216, domiciliado en J - Catorce y J - Quince del Barrio Jocay del cantón Manta, por sus

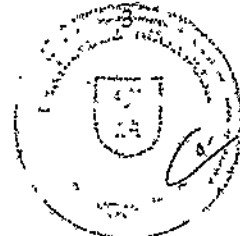
proprios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte, la señora ELSA ROSARIO QUINTEROS VELASCO, de cincuenta y siete años de edad, empleada privada, de estado civil divorciada, correo: elsaquinteroz_ec@yahoo.com, teléfono: 0984059074, domiciliada en el Barrio Ficoa de la Ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara **"LA COMPRADORA"**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CANCELACION DE HIPOTECA

0000028032

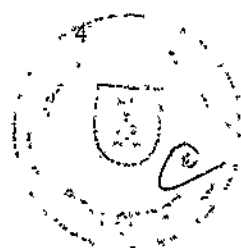


ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR; Y, COMPARECIENTE
la misma que se haya establecido bajo el
tenor: PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA

Y PROHIBICION DE ENAJENAR: En el protocolo de escrituras
públicas, sírvase hacer constar la escritura de
CANCELACIÓN DE HIPÓTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR, que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración
de la presente escritura pública, como única parte, el
BANCO PICHINCHA C.A., legalmente representado por la
señora AMANDA ROCÍO ZAMBRANO RUIZ, en su calidad de
APODERADA ESPECIAL del Banco Pichincha C.A., Sucursal
Manta, de conformidad con el poder cuya copia se
acompaña. La señora AMANDA ROCÍO ZAMBRANO RUIZ es
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada
y domiciliada en la ciudad de Manta. **PRIMERA:**
ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el
ocho de junio del año dos mil once, celebrada ante la
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete
de junio del año dos mil once, el señor EDUARDO AMABLE
LEÓN TORRES, en su calidad de Deudor Hipotecario, con el
Banco... Pichincha C.A., constituyó primera hipoteca
abierta y prohibición voluntaria de enajenar, sobre el
inmueble de su propiedad; consistente en el lote de
terreno y casa de dos plantas de hormigón armado
edificado en una parte del mismo terreno ubicado en la
Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte, de la
parroquia Urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de
Manabí, cuyas características, se especifican en la
mencionada escritura de constitución de hipoteca. **SEGUNDA:**



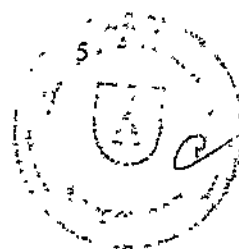
CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Con estos antecedentes, y previo acuerdo de las partes, la señora AMANDA ROCÍO ZAMBRANO RUIZ, en la calidad en la que comparece, **CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** constituida mediante escritura pública otorgada el ocho de junio del año dos mil once, celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Se deja expresa constancia de que esta cancelación de hipoteca abierta y prohibición de enajenar no altera ni modifica en nada ninguna de las restantes obligaciones pendientes de pago contraídas a favor del Banco del Pichicha C.A., el señor EDUARDO AMABLE LEÓN TORRES, que consten de documentos públicos o privados, hasta su total solución o pago. **CUARTA: ANOTACIÓN Y GASTOS.-** Se tomará nota de este particular en el Registro de Propiedad del cantón Manta, al margen de la correspondiente inscripción siendo de cuenta y cargo del señor EDUARDO AMABLE LEÓN TORRES, todos los gastos que se ocasionen, quien queda plenamente autorizada a solicitar dicha inscripción, así como la marginación correspondiente a este contrato. **QUINTA.-** El señor Notario se dignará tomar nota de este levantamiento y cancelación de hipoteca, y dispondrá que Registro de la Propiedad del cantón Manta, se sirva anotar al margen de la inscripción original. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA**, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el



0000028033



señor **EDUARDO AMABLE LEÓN TORRES**, por sus propios personales derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora **ELSA ROSARIO QUINTERO VELASCO**, por sus propios derechos, a quien en se le denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declará el vendedor señor **EDUARDO AMABLE LEON TORRES**, que es dueño y propietario de un bien inmueble, consistente del lote de terreno y casa de dos planta de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Urbana Tarquí perteneciente al Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que le hiciera al señor Johnny Ronald Calderón García y señora Bárbara Antonia Tejena Salazar, con crédito del Banco Pichincha C.A., según consta de la Escritura Pública de Compraventa e Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria de Enajenar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el ocho de junio del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecisiete de junio del año dos mil once. Bien inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con calle J - Catorce; POR ATRÁS: Con trece metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciséis metros y



lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciséis metros y lindera con calle J- quince.- Con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. El predio en referencia no soporta más gravámenes ni prohibiciones que los determinados en la primera parte del presente contrato y que también se libera mediante este instrumento.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Vendedor señor EDUARDO AMABLE LEÓN TORRES, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a la señora ELSA ROSARIO QUINTERO VELASCO, quien compra, adquiere y acepta, el bien inmueble, consistente del lote de terreno y casa, de dos planta de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte J Catorce y J Quince de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el vendedor nada para sí, con una superficie total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS, valor que la Compradora entrega al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace



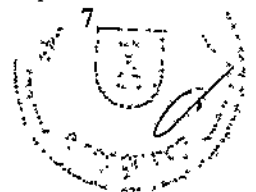
0000028034

como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos los derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

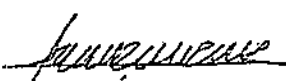
SÉXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor RICARDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA CARVAJAL. Abogado profesional con matrícula número Trece - Dos mil dos - Cuarenta y siete del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en

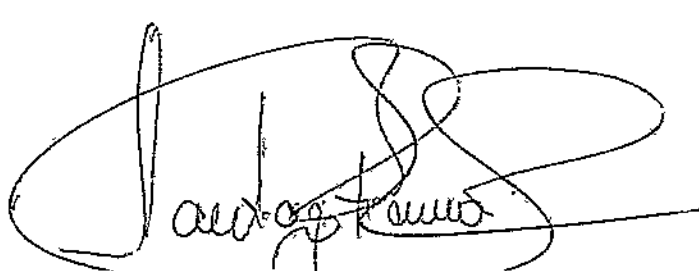


unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
fe. 


AMANDA ROCÍO ZAMBRANO RUIZ
BANCO PÍCHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA
APODERADA ESPECIAL


EDUARDO AMABLE LEON TORRES
C.C.No. - 0501392641


ELSA ROSARIO QUINTEROS VELASCO
C.C.No. - 1801631619


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO - MANTA

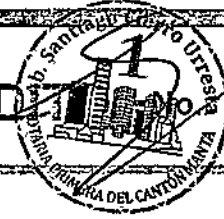


0000028035



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



0738801

3/22/2018 8:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-28-23-000	184,00	111838,73	324754	738801

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15	Impuesto principal	1118,39
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	335,52
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1453,91
11531549	QUINTEROS VELASCO, ELSA ROSARIO	S/N	VALOR PAGADO	1453,91
			SALDO	0,00

EMISIÓN: 3/22/2018 8:59 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature and stamp]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 (2611 - 477)

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0738802

3/22/2018 8:59

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-28-23-000	184,00	111838,73	324755	738802

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	0,35
			TOTAL A PAGAR	1,35
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	
1901531849	QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO	S/N	SALDO	

EMISION: 3/22/2018 8:59 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
11/03/2018
11/03/2018
11/03/2018

0000028036

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0091059

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece LEON TORRES EDUARDO AMABLE
ubicada LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 111838.73 CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES 73/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

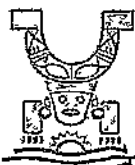
Elaborado: Jose Zambrano

22 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal





INFORME DE REGULACIÓN URBANA

DEL CANTÓN MANTA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 26-03-2018

Nº CONTROL: 0003021

PROPIETARIO:

DIRECCIÓN TORRES EDUARDO AMABLENTO URBANO

UBICACIÓN:

LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15

C. CATASTRAL:

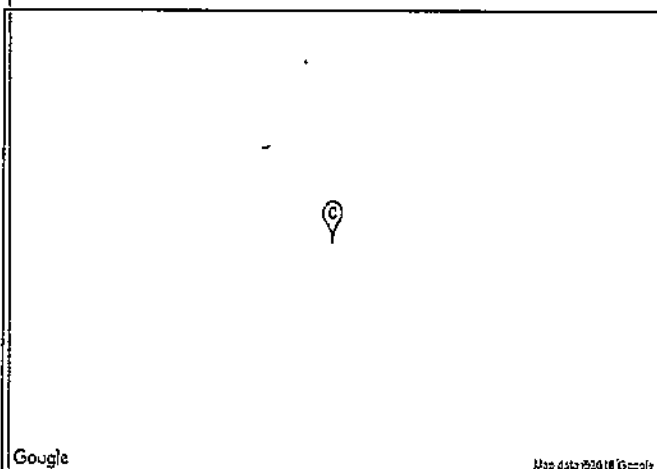
3052823000

PARROQUIA:

TARQUI



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOTE



FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	B-203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	8
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	10.50
COS:	0.60
CUS:	1.80
FRENTE:	3
LATERAL 1:	2
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	2
ENTRE BLOQUES:	6

Nº 0064531

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	10.00m con calle J- catorce
ATRÁS:	13.00m con propiedad de la anterior vendedora, Sra. Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco
IZQUIERDO:	16.00m con calle J- quince
DERECHO:	16.00m con propiedad de la anterior vendedora Sra. Paquita Elizabeth Or
AREA TOTAL:	184,00 m ²

[Handwritten signature]

Arg. Juvenal Zambrano Orefuela
Director Planificación y OT.

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.



3052823000HLA

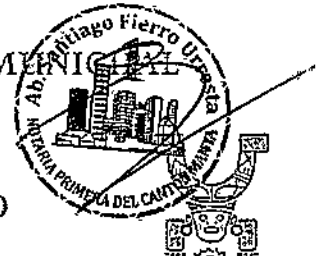


#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad Q



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150383

Nº 0150383

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56476

Fecha: 15 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-28-23-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 184,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

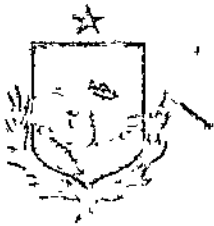
TERRENO:	12381,93
CONSTRUCCIÓN:	99456,80
	111838,73

Son: CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119840



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LEON TORRES EDUARDO AMABLE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta,

22

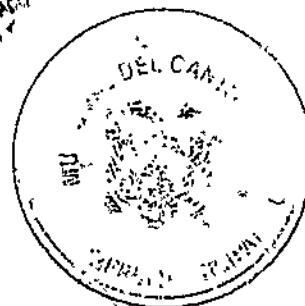
MARZO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE:
3052823000 LOT. EL PORVENIR BARRIO CUMBRE NORTE J-14 Y J-15

Manta, veintidos de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000028038



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



COMPROBANTE DE PAGO

000086507

0501392641

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

LEON TORRES EDUARDO AMABLE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

LOT. EL PORVENIR CUMBRE NORTE J-14

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

ALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

26/03/2018 08:24:36

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCION

VALOR

3.00

VALIDO HASTA: domingo 27 de Junio de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3052823000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

1950-1951



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000028039



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758 |
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien

20938



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18006591, certifico hasta el día de hoy 22/03/2018 8:19:53, la Ficha Registral Número 20938.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3052823000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 05 de abril de 2010

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble que consiste del lote terreno y casa de dos planta de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; diez metros y lindera con calle J- catorce. POR ATRAS; trece metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco. POR EL COSTADO DERECHO; dieciséis metros y lindera con propiedad de la anterior vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira, viuda de Polanco. POR EL COSTADO IZQUIERDO; dieciséis metros y lindera con calle J- quince. Con una superficie total de; CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: el predio descrito se encuentra gravamen vigente.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	196	20/ene./2005	2.816	2.827
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1841	03/ago./2007	25.056	25.066
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2989	08/dic./2010	52.692	52.704
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	752	17/jun./2011	12.749	12.760
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1599	17/jun./2011	26.700	26.711
EMBARGOS	EMBARGO	5	05/ene./2018		
EMBARGOS	CANCELACIÓN DE EMBARGO	52	09/mar./2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 20 de enero de 2005

Número de Inscripción: 196

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 338

Folio Inicial:2.816

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Folio Final:2.827

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 2004

Fecha Resolución:

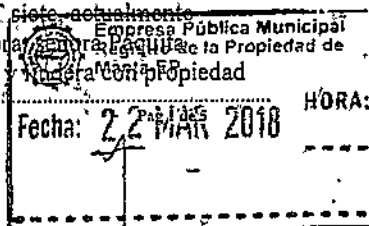
a.- Observaciones:

El Sr. Juan Daniel Pérez Márquez, en calidad de Agente Oficioso del Sr. Francisco Javier Cedeño Zavala, Parte de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente, diez metros y lindera con calle T siete, actualmente denominada calle J catorce, por atras, trece metros y lindera con propiedad de la vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco, por el costado derecho, con dieciséis metros y lindera con propiedad

Certificación impresa por: idelfre_salas

Ficha Registral: 20938

Jueves, 22 de marzo de 2018 8:19





de la vendedora señora Paquita Elizabeth Orlando Moreira viuda de Polanco, y por el costado izquierdo, con dieciséis metros y lindera con calle P, siete actualmente denominada Calle J. quince, con una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000017902	CEDEÑO ZAVALA FRANCISCO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301353023	ORLANDO MOREIRA PAQUITA ELIZABETH VIUDO(A) DEL PILAR		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	636	20/jul/1979	1.029	1.031

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2007 / Número de Inscripción: 1841 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 3671 Folio Inicial:25.056
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:25.066
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de julio de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Francisco Ignacio Navarro Varela, en calidad de Mandatario del Sr. Francisco Javier Cedeño Zavala. El Sr. Salomón Augusto Contreras Vera, en calidad de Gerente General de la Compañía Pasual Sociedad Anónima. Inmueble ubicado en la Lotización El Porvenir, Barrio Cumbre Norte, de la parroquia urbana Tarqui perteneciente al cantón Manta. Con una superficie total de Ciento ochenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000038431	COMPANIA PASUAL SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000017902	CEDEÑO ZAVALA FRANCISCO JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	196	20/ene./2005	2.816	2.827

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 08 de diciembre de 2010 / Número de Inscripción: 2989 Tomo:0
Nombre del Cantón: MANTA / Número de Repertorio: 6747 Folio Inicial:52.692
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA Folio Final:52.704
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de noviembre de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El predio consiste del lote terreno y casa de dos planta de hormigon armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir Barrio Cumbre NORte de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

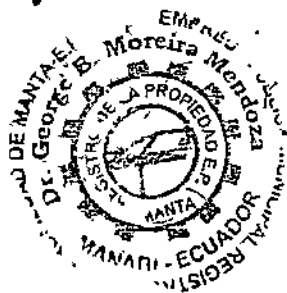
Certificación impresa por: skleire_saltos1

Ficha Registral:20938

Jueves, 22 de marzo de 2018 8:19

Pág 2 de 5





0000028040



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Final
COMPRA VENTA	2989	08/dic/2010	52/704

Registro de : EMBARGOS

[6 / 7] EMBARGOS

Inscrito el : viernes, 05 de enero de 2018

Número de Inscripción: 5

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 149

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de octubre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO OFICIO N° 0584-2017-UJCM-M-13337-2017-00981 JUICIO N° 13337-2017-00981

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	141208	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA	MANTA
DEUDOR	0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : EMBARGOS

[7 / 7] EMBARGOS

Inscrito el : viernes, 09 de marzo de 2018

Número de Inscripción: 52

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1711

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de marzo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelación de Embargo dentro del Juicio Ejecutivo No. 13337-2017-00981 Of. No. 0102-2018-UJCM-M-13337-2017-00981 Manta, Marzo 8 del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACTOR	80000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA	
AUTORIDAD COMPETENTE	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA	MANTA
DEUDOR	0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
EMBARGOS	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<< Total Inscripciones >>	7



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



COMPRADOR 1307726719 TEJENA SALAZAR BARBARA ANTONIA CASADO(A) MANTA
COMPRADOR 1307043818 CALDERON GARCIA JOHNNY RONALD CASADO(A) MANTA
VENDEDOR 800000000038431 COMPAÑIA PASUAL SOCIEDAD ANONIMA NO DEFINIDO MANTA

PARROQUIA ELOY ALFARO
SECTOR HORACIO HIDROVO
CALLE

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1841	03/ago./2007	25.056	25.066

**Registro de: HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES**

[4 / 7] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: viernes, 17 de junio de 2011 Número de Inscripción: 752 Tomo:24
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3462 Folio Inicial:12.749
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:12.760
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de junio de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- El inmueble consiste en el lote de terreno y casa de dos plantas de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000046	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
HIPOTECARIO					
DEUDOR	0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
HIPOTECARIO					

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1599	17/jun./2011	26.700	26.711

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 17 de junio de 2011 Número de Inscripción: 1599 Tomo:49
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3461 Folio Inicial:26.700
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:26.711
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de junio de 2011
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

lote de terreno y casa de dos plantas de hormigón armado edificada en parte del mismo terreno ubicado en la Lotización El Porvenir Barrio Cumbre Norte de la parroquia Tarqui del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307726719	TEJENA SALAZAR BARBARA ANTONIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307043818	CALDERON GARCIA JOHNNY RONALD	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: kdelre_salto1

Ficha Registral:20938

Jueves, 22 de marzo de 2018 8:19

PARROQUIA ELOY ALFARO
SECTOR HORACIO HIDROVO
Registro de la Propiedad
Manta-EP

Fecha: 22 MAR 2018

JRA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000028041



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:19:54 del jueves, 22 de marzo de 2018

A petición de: LEON TORRES EDUARDO AMABLE

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

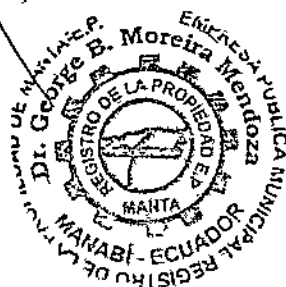
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso, de dominio o se
emitéra un gravamen.

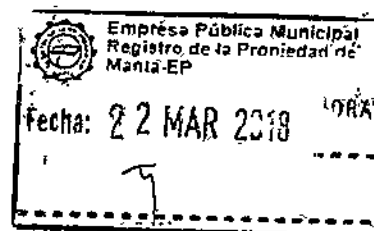
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000037008

0000028042



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701026P00435					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO RUIZ AMANDA ROCIO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308205711	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO. (P)	
ESCRITURA N°:	20181701026P00435
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE FEBRERO DEL 2018, (14:47)
OTORGA:	NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

70513
SPACIO EN BLANC
INTERVU EN ULEMY

0000028043

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2018	17	01	26
------	----	----	----

**PODER ESPECIAL****QUE OTORGA****BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA****A FAVOR DE****AMANDA ROCIO ZAMBRANO RUIZ****CUANTIA: INDETERMINADA****"DÍ 2 COPIAS****S.C.****BANCO PICHINCHA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **NUEVE (09) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece, señor Santiago Bayas Paredes, mayor de edad, de estado civil casado, en calidad de Gerente General de Banco Pichincha Compañía Anónima, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante al presente poder, Institución Bancaria con domicilio principal en esta ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Av. Amazonas No. 4560 y Alfonso Pereira, telefónico dos nueve ocho cero nueve ocho cero, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y

papeleta de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Santiago Bayas Paredes, en calidad de Gerente General de Banco Pichincha Compañía Anónima, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como habilitante, casado, mayor de edad, ecuatoriano. El domicilio del Banco Pichincha C.A. es Av. Amazonas No. 4560 y Alfonso Pereira de la ciudad de Quito-Ecuador, con número telefónico (02) 2 980-980. SEGUNDA PODER ESPECIAL.- El Banco Pichincha Compañía Anónima, a través de su Gerente General, señor Santiago Bayas Paredes, con conocimiento del Presidente del Banco y por decisión del Comité Ejecutivo, confiere Poder Especial, amplio, indelegable y suficiente que en derecho se requiere, a favor de AMANDA ROCIO ZAMBRANO RUIZ, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho dos cero seis siete uno guion uno (No. 130820671-1) para que a nombre y representación de Banco Pichincha Compañía Anónima, realice los siguientes actos en los cantones Manta, Jipijapa, Puerto López, Pedernales, Sucre de la provincia de Manabí: UNO.- UNO.UNO) Comparecer en todos los actos y suscribir cualquiera de los contratos de préstamo, compraventa de cartera, de arrendamiento mercantil o leasing, reserva de dominio, bajo cualquier modalidad, que otorga el Banco Pichincha C.A., sujetándose siempre a los políticas generales de crédito y a los manuales y procedimientos del Banco, previa verificación de que en



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

· cada uno de estos contratos se hayan respetado los derechos de propiedad de
· créditos determinados por el Banco; UNO.DOS) Comparar las opciones de
· de cartera como cesionario o cedente; UNO.TRES) Cancelar los contratos
· de arrendamiento mercantil o leasing y reserva de dominio;
· UNO.CUATRO) Suscribir los documentos relacionados a la venta de los
· bienes inmuebles o muebles dentro del ejercicio de las opciones de compra
· y venta anticipada de los bienes a consecuencia de la terminación de los
· contratos de arrendamiento mercantil o leasing; UNO. CINCO) Celebrar
· contratos ampliatorios, aclaratorios y reformativos que sean convenientes
· o necesarios para el Banco, así como subrogaciones a los contratos
· principales y accesorios antes mencionados; UNO.SEIS) Adquirir bienes
· muebles o inmuebles para efectos de operaciones de arrendamiento
· mercantil inmobiliario y mobiliario. DOS.- Celebrar y suscribir:
· DOS.UNO) Contratos de: sobregiró, avales, cartas de garantía, fianzas y
· cartas de crédito domésticas o internacionales, que hayan sido autorizadas
· por los órganos competentes del Banco, así como cualquier otro contrato
· mediante el cual el Banco Pichincha C.A. preste servicios a determinados
· clientes, tales como, sin ser la enumeración taxativa sino meramente
· explicativa, contratos de custodia de valores, transporte de valores,
· convenios para emisión de cheques especiales, contratos de pago de
· impuestos, de servicios de caja y tesorería, etcétera; DOS.DOS) Convenios
· o contratos de cualquier otra clase de servicios, estipulaciones o actos
· bancarios, como de cuentas corrientes, apertura de líneas de crédito,
· reestructuración de deudas, reserva de intereses así como cualquier otro
· convenio o contrato que tenga relación con los productos o servicios y
· negociaciones de crédito que se realicen con los clientes del Banco
· Pichincha C.A., siempre bajo las políticas y procedimientos del Banco;
· DOS.TRES) Contratos de fideicomiso mercantil de cualquier clase,

pudiendo ser, sin ser limitativo, de administración, de garantía, o cualquier clase de encargo fiduciario, o cualquier otro contrato de fiducia mercantil, así como cualquier tipo de contrato necesario para la administración de este tipo de fideicomisos, encargos negocios fiduciarios, y también está facultado para asistir a las reuniones, comités y cualesquiera otro organismo colegiado que se contemple en los respectivos contratos, así como suscribir los documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones dentro de estos organismos; DOS.CUATRO) Contratos de hipotecas ya sean abiertas o cerradas; contratos de prenda sean civiles, comerciales ordinarias, agrícolas o industriales, y otras garantías que se otorguen para garantizar operaciones de crédito con el Banco, para la instrumentación de operaciones de compra de cartera, de arrendamiento mercantil de ser legalmente posible y, en general, para garantizar cualquier tipo de operación, acto o contrato bancario; DOS.CINCO) Contratos de Ampliación, aclaración o reforma a cualquiera de los contratos mencionados en este poder, buscando siempre la seguridad del Banco; DOS.SEIS) Cancelaciones y liberaciones ya sea de forma total o parcial, de prendas, fianzas e hipotecas u otras garantías constituidas a favor del Banco Pichincha C.A, siempre y cuando dichas cancelaciones y liberaciones consten en los medios emitidos por los organismos de crédito y de acuerdo con los niveles de aprobación correspondientes; DOS.SIETE) Contratos de mutuo hipotecario y demás documentación legal relacionada con créditos hipotecarios que confiere el Banco, incluyendo todo tipo de adendum modificatorio a las condiciones contractuales de los créditos hipotecarios; DOS.OCHO) Correspondencia del Banco dirigida a sus clientes así como cualquier documentación relacionada con los créditos y servicios que otorga el Banco; DOS.NUEVE) Correspondencia dirigida a entidades públicas o privadas en materias que sean pertinentes a las



3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

funciones del mandatario; DOS.DIEZ) Cartas compromisorias de pago que se generen en relación a créditos aprobados con garantía hipotecaria, DOS.ONCE) Suscribir formularios del Servicio de Rentas internas con información que requieran entregar los clientes, y que hayan solicitado al Banco un servicio al respecto. TRES.-TRES.UNO) Comparecer a las cesiones como cedente o cesionario, y si es del caso endosar o ceder títulos valores, documentos o contratos por el valor que corresponda, siempre sin responsabilidad del Banco; TRES.DOS) Ceder y/o endosar hipotecas, prendas o cualquier otra garantía otorgada, cedida y/o endosada, a favor del Banco Pichincha C.A., en cumplimiento a negociaciones debidamente realizadas que impongan al Banco la obligación de hacer tal cesión y/o endoso; TRES.TRES) Endosar o ceder por valor al cobro o en procuración títulos valores tales como pagarés, letras de cambio y/o cualquier otro, documentos o contratos, para que se realicen las gestiones de cobro aun por la vía judicial; TRES.CUATRO) Cobrar y hacer efectivas garantías bancarias, cartas de crédito stand by, y en general cualquier documento de fianza emitidas o transferidas a la orden o a favor del Banco Pichincha C.A.; TRES.CINCO) Ceder o endosar a favor de los garantes o terceros, sin responsabilidad del Banco, los documentos de crédito siempre que tales créditos hayan sido cancelados por éstos; TRES.SEIS) Aceptar cesiones y transmisiones de derechos que realicen clientes a favor del Banco, en cumplimiento a acuerdos en el giro del negocio del Banco; TRES.SIETE) Ceder o endosar por valor en garantía o por valor recibido toda clase de títulos valores a favor de la Corporación Financiera Nacional, originados en operaciones de crédito que realice el Banco con el financiamiento de dicha institución, así como para que suscriba todo contrato necesario para instrumentar dichas operaciones. CUATRO.- Podrá suscribir a nombre del Banco Pichincha C.A. actas de finiquito, solicitudes y acciones de visto

bueno y cualquier otro documento necesario para dar por terminada la relación laboral con los trabajadores del Banco Pichincha C.A., en su respectiva jurisdicción. TERCERA.- RESPONSABILIDAD.- El apoderado especial tendrá todas las facultades para realizar los actos enunciados, debiendo ceñirse en todos los actos a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del Banco Pichincha C.A., sus políticas internas y las decisiones de los órganos competentes del Banco. En especial deberá ceñirse a las instrucciones de la Gerencia General, a quien tendrá que informar el ejercicio del presente mandato. CUARTA.- PLAZO.- El plazo de vigencia del presente mandato es indefinido a contarse desde esta fecha sin perjuicio de lo cual el Banco Pichincha Compañía Anónima podrá revocar este poder. Este poder no deberá ser considerado insuficiente para los fines indicados. QUINTA.- RATIFICACIÓN.- El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el presente poder para que el Mandatario continúe el mandato que recibió del anterior Gerente General, en los términos de este documento. Con tal antecedente, el Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos y contratos en los que haya actuado el Mandatario al amparo del poder anterior, durante el período de transición en que el Gerente General anterior fue legalmente reemplazado. SEXTA.- Expresamente se deja constancia que el otorgamiento de este poder especial no modifica o altera otros poderes especiales conferidos; ni tampoco limita el derecho de nombrar otros apoderados especiales en cualquier momento. El apoderado está obligado a cumplir el presente mandato con estricta sujeción a las instrucciones y políticas del Banco; ejercerá el mandato mientras sea funcionario del Banco Pichincha C.A. o hasta cuando el poder sea revocado, lo que ocurra primero. SEPTIMA.- CUANTIA.- la cuantía por su naturaleza, es indeterminada. Señor Notario, sírvase añadir todas las



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento y copia certificada de la protocolización del nombramiento del Gerente General del Banco, como documento habilitante. (Firmado) Doctora Margarita Rosales, portadora de la matrícula profesional número seis dos cinco dos del Colegio de Abogados de Pichinchá.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura pública, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
f) Sr. Santiago Bayas Paredes
c.c. 170525456-1

[Handwritten signature]
Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[illegible][illegible]

DR. DOMENICO POPEA OBARDO
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO
DEC. 1911

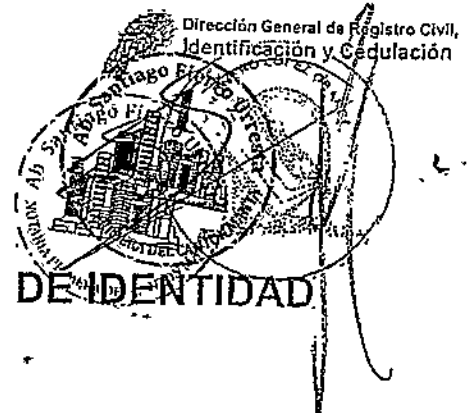
0000028047



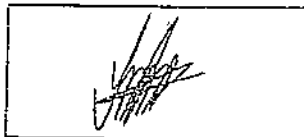
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 9 DE FEBRERO DE 2018

Emitor: MARCO SANTIAGO DE LA CRUZ INLAGO - PICHINCHA-QUITO-NT 26 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-092-89605

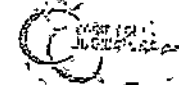


189-092-89605

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000054293



20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712285540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DE 50 COPIAS)
----------------	--

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





BANCO PICHINCHA C.A.



Quito, 17 de enero del 2018

Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente

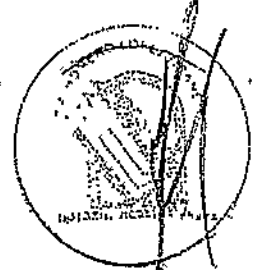
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de enero del 2018, tuvo el acierto de designarle a usted Gerente General del Banco Pichincha C.A., hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debe reunirse el presente año de acuerdo con la ley, decida lo más conveniente y el Directorio que se integre en dicha Junta lleve a cabo la decisión pertinente. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de acuerdo con la ley.

La presente designación se hace con fundamento en el artículo 37, número 13, del Estatuto del Banco, para que usted reemplace en sus funciones al señor Fernando Pozo Crespo, quien fue designado Gerente General del Banco mediante nombramiento de 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 17 de mayo del 2013, en razón de que él ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en la sesión del Directorio mencionada en el párrafo anterior y, al momento, no existe designado un Presidente Adjunto que lo reemplace.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos: 47, que señala que el Gerente General será elegido por el Directorio por el período de un año, y podrá ser reeligido indefinidamente; 48, 49, 50, 51, 56, 60, 62, 63, y 64 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente para actuar en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906. Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de Anotaciones del Cantón Píez, Quito, folios 5, #



Señor Notario:

Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.

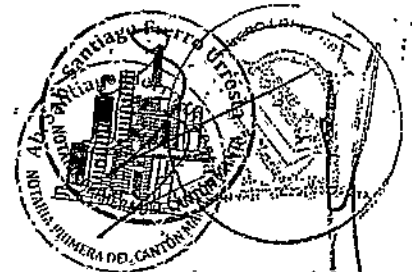
Atentamente,


Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632





BANCO PICHINCHA C.A.



4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A."; escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006.- Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito [Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017], inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

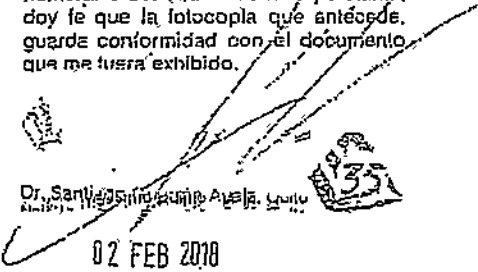
Atentamente:


Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018


Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrero Ayala, Notario

02 FEB 2018



Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Peraleja
PBX: (02) 2 692 200
www.pichincha.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5930



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BAYAS PAREDES SANTIAGO.
IDENTIFICACIÓN:	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM. DEL 05/05/1906 NOT. REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REF. COD. CAMBIO DENOM. RM#2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM#568 DEL 02/02/2015 NOT. TERGERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM 4775 DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF. COD. EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA, INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A LOS DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Alcala

02 FEB 2018



Factura: 002-002-000054294

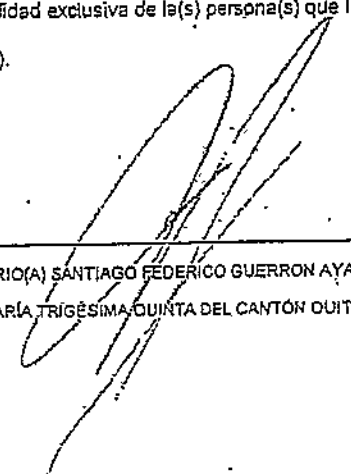


20181701035001206

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035001206

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERÍODO DE UN AÑO y que me fue exhibido en 2 foja(s), útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s), certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11).


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00676
2 PROTOCOLIZACIÓN: a petición del Abogado Patricio Moya
3 Camacho, profesional con matrícula número diez y siete
4 guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del
5 foro de Abogados de Pichincha, protocolizó en el registro de
6 escrituras públicas de la notaría a mi cargo, tres fojas útiles
7 incluida su petición, NOMBRAMIENTO DE
8 REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,
9 A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL
10 PERÍODO DE UN AÑO. Que antecede.- Quito, dos de febrero
11 de dos mil diez y ocho.- A.G.

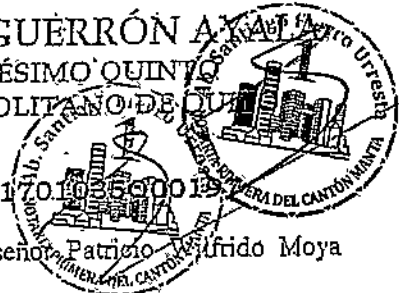
12
13
14
15
16 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
17 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
18 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0000028051



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COPIA ARCHIVO N°: 2018170103590019

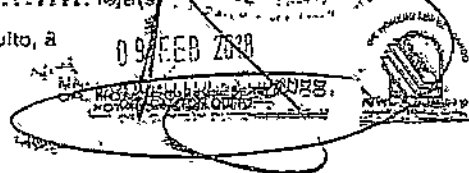
Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Alfredo Moya Gamacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta CUADRAGÉSIMA NOVENA COPIA CERTIFICADA de NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO., que fue otorgada ante el suscrito Notario treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5° Art. 19, de la ley Notarial, doy fe que La copia que antecede es fiel compulsa de la copia original que me fue presentada en...

Quito, a

09 FEB 2010



Factura: 002-002-000054295



20181701035000197

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000197

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGESIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR:	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712285540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1712285540

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790010937001
 RAZON SOCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 NOMBRE COMERCIAL: BANCO PICHINCHA CA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANERES
 CONTADOR: CHISAGUANO MARTINEZ EDWIN AUGUSTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/1917 FEC. CONSTITUCION: 01/02/1917
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

BANCOS PRIVADOS, SERVICIOS FINANCIEROS AUTORIZADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N° 560 Intersección: IGNACIO PEREIRA Edificio: BANCO DEL PICHINCHA QINERS Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MUNICIPIO ZONA NORTE Teléfono Trabajo: 022981132 Fax: 022981153 Teléfono Trabajo: 022981020 Apartado Postal: 261 QUITO Email: echisagu@pichincha.com Teléfono Trabajo: 022980980
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 366 ABIERTOS: 292
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 74

BANCO PICHINCHA C.A.
 SIMON ANERES ACOSTA
 Representante Legal
 Victorio de la Cruz

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GHRV010311 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/02/2012 11:06:40

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 57 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que se leceda es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

19 FEB 2012

DR. HOMERO LOPEZ IBARRA

SE OTOR....

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL QUE OTORGA BANCO PICHINCHA COMPAÑÍA ANÓNIMA A FAVOR DE AMANDA ROCIO ZAMBRANO RUIZ.- Firmada y sellada en Quito, a nueve de Febrero del dos mil dieciocho.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



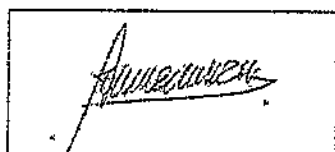
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsá de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles
Manta, a..... 2.8. MAR. 2018.....
1
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO-PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000028053



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308206711

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RUIZ AMANDA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE RAMON

Nombres de la madre: RUIZ VEGA ROSA ELEODORA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-107-95965



182-107-95965

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130820671-1

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO RUIZ
AMANDA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/Ocupacion
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ VEGA ROSA ELEODORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2017-11-17

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-17

V333V222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



005
JURATA 1-2

005-102
NÚMERO

1308206711
CEDULA

ZAMBRANO RUIZ AMANDA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 3

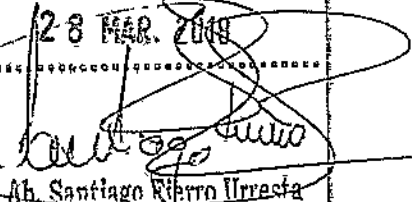


REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

1. ¿CÓMO RELACIONAS ESTE
DOCUMENTO CON EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018?

2. ¿CÓMO RELACIONAS ESTE DOCUMENTO CON EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018?



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 21
fojas útiles. **28 MAR. 2018**
Manta, a

Ab. Santiago Riera Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

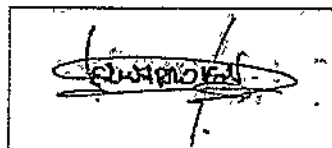




0000028054



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501392641

Nombres del ciudadano: LEON TORRES EDUARDO AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LEON EDUARDO

Nombres de la madre: TORRES MERCEDES

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 181-107-95824



181-107-95824

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 050139264-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: LEÓN TORRES EDUARDO AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-12-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

034
0347
050139264-1

MANABÍ
PROVINCIA
MANA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

034
0347
050139264-1

INSERCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN
TÉCNICO SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEÓN EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
2016-05-11
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-11

034
0347
050139264-1

034
0347
050139264-1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

034
0347
050139264-1

LEÓN TORRES EDUARDO AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

034
0347
050139264-1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JEF. E. P. C. J. P.

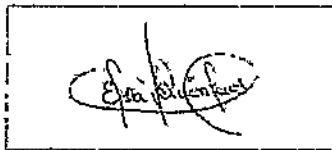
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANA
 certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.

Maná, 28 MAR 2018

Ab. Santiago Riera Urreola
 NOTARIO PROTEMPORARIO MANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801531649

Nombres del ciudadano: QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PATATE/LOS ANDES

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUINTEROS SEGUNDO M

Nombres de la madre: VELASCO DINA TEOLINDA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 186-107-95869



186-107-95869

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

180153164-9

ELS A ROSARIO
 QUINTEROS VELASCO
 TUNGURAHUA
 PATATE
 LOS ANDES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-08-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
E13331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUINTEROS SEGUNDO M
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASCO DINA TEOLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2017-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No.
012 - 277 NÚMERO
1801531649 CEDULA

QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTÓN
ATOCHA FICOA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... 01
 fojas útiles.
 Manta, a. **2-8 MAR. 2018**

Ab Santiago Cerro Illesca
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

0000028056

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.- 2018130801P02003.- EL NOTARIO




Ab. Santiago Pierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO



PAGE TWO

0000028057

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1089****Número de Repertorio:****2295**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Abril de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1089 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1801531649	QUINTEROS VELASCO ELSA ROSARIO	COMPRADOR
0501392641	LEON TORRES EDUARDO AMABLE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3052823000	20938	COMPRAVENTA

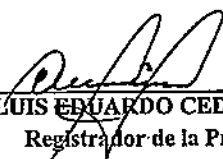
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 04-abr./2018

Usuario: lucia_vinueza


AB. LUIS EDUARDO CEDEÑO GAVILANEZ
Registrador de la Propiedad (E)

MANTA, miércoles, 4 de abril de 2018

25

100

1

1

1

1